

**ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA RENTA DE UN SALÓN DE EVENTOS SOCIALES PARA EL DÍA DE LA MADRE; CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 12808 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2018; EMITIDA POR EL SECRETARIO PARTICULAR DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 12 de abril del año 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

**ANTECEDENTES**

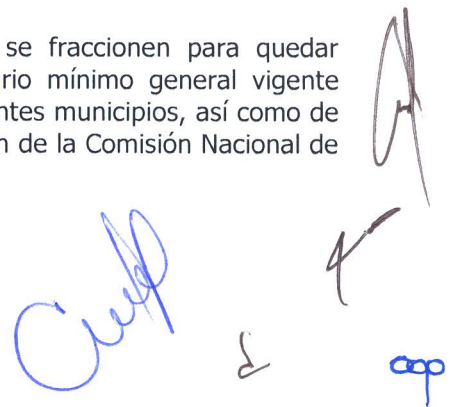
Mediante memorándum interno de fecha 12 de abril de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la renta de un salón de eventos sociales para el día de la madre; conforme a las especificaciones técnicas de la requisición 12808 de fecha 11 de abril de 2018; emitida por el Secretario Particular de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$28,448.28 pesos (Veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 28/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Recursos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 12 de abril de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes ya que el mencionado evento se llevará a cabo del 04 de mayo del presente año.

**EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.



Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la renta de un salón de eventos sociales para el día de la madre; conforme a las especificaciones técnicas de la requisición 12808 de fecha 11 de abril de 2018; emitida por el Secretario Particular de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que obran como legalmente corresponde la cotización presentada en tiempo y forma por Centro de Convenciones Cibeles, S.A. de C.V.; por Corporación Hotelera de la Frontera, S.A. y por el Salón Hacienda del Real; por esta razón, se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumplen con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

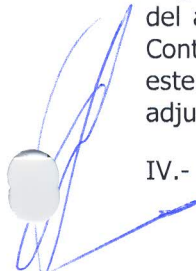
#### DICTAMEN

I.- Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

II.- Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con el servicio que nos ocupa, esto debido a que el evento se llevará en fechas próximas, según el memorándum de fecha 12 de abril de 2018, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 10136 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

III.- En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$964,384.75 pesos (Novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2018, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV.- En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.



Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

**PRIMERO.-** Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor **Corporación Hotelera de la Frontera, S.A.**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

**SEGUNDO.-** Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**



**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
PRESIDENTE



**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN**  
SECRETARIA EJECUTIVA



**ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ**  
VOCAL



**LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO**  
VOCAL



**ING. OSCAR ORTEGA PINEDA**  
VOCAL



**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 12 de Abril del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **12808** de fecha(s) **11 de abril del 2018** emitida(s) por el(la) **Secretario Particular**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Recursos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

*( Arrendamiento de salon y alimentos para Evanto del dia de las Madres )*

*Dozal  
18/04/18  
K*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ  
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695  
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: CORPORACION HOTELERA DE LA FRONTERA, S.A. "HOTEL MARIA BONITA"  
 DIRECCION: AV. SAN LORENZO 1721 PARQUE INDUSTRIAL MAGNAJUAREZ CHIHUAHUA  
 R.F.C.: CHF9504121Z4  
 TEL. Y FAX: 656 627-03-03 EXT. 375

No. 6580

FECHA: 12/04/2018

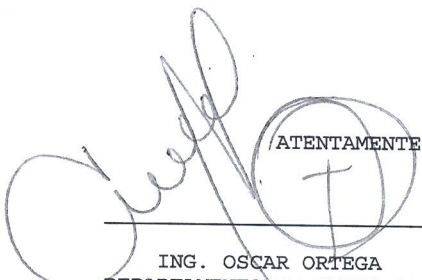
FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERV. DE ARRENDAMIENTO DE SALON P/EVENTO SOCIAL (REN	28,448.28	28,448.28

13 ABR. 2018  
 FIRMA: ELENA 2830

SubTotal 28,448.28  
 I.V.A. 4,551.72  
 Total 33,000.00

REQ: 12808 // RENTA DE SALON DE EVENTOS "MARIA BONITA" PARA FESTEJO DEL DIA DE LAS MADRES. 9 DE MAYO, 2018  
 9:00 A.M. (INCLUYE ALIMENTOS PARA 200 PERSONAS)

  
 ATENTAMENTE  
 \_\_\_\_\_  
 ING. OSCAR ORTEGA  
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SEC. PARTICULAR / LIC. OSCAR M  
 TIPO DE MATERIAL: RENTA Y ALIMENTOS DE SALON 30%  
 LABORATORIO: SI NO X  
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES: Anticipo 30%  
DIA DE LAS MADRES

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 12808  
Fecha: 11/04/2018  
Fecha situación: 11/04/2018 10:28

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 1 RECTORÍA - LIC. GUILLERMO JOSÉ ÁLVAREZ TERRAZAS  
DEPARTAMENTO: 8 SEC. PARTICULAR - LIC. OSCAR MURILLO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00	004152	SERV. DE ARRENDAMIENTO DE SALON P/EVENTO SOCIAL (RENTA Y ALIMENTOS)			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: RENTA DE SALON DE EVENTOS "MARIA BONITA" PARA FESTEJO DEL DIA DE LAS MADRES. 9 DE MAYO, 2018 9:00 A .M. (INCLUIYE ALIMENTOS PARA 200 PERSONAS)





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
RECTORIA

## DÍA DE LAS MADRES

Miércoles 9 de Mayo de 2018  
(200 Personas)

### RENTA DE SALÓN DE EVENTOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

NOMBRE	ALIMENTOS	SERVICIO (*)	ARREGLOS FLORALES DE MESA	MÚSICA	SALÓN SUBTOTAL	ALIMENTOS (Externo)	PASTEL	MARIACHI	SALÓN TOTAL
LA CASONA	SI (Desayuno Buffet)	SI	SI	SI (Disco)	\$ 91,640.00	NO	O'Cake \$4,700	SI (1 hora)	\$96,340
CIBELLES	SI (Desayuno Emplatado)	SI	SI	SI (Ambiental)	\$ 63,000.00	NO	O'Cake \$4,700	Así es México \$6,380	\$74,048
ATENAS	SI (Desayuno Buffet)	SI	SI	SI (Ambiental)	\$ 44,080.00	NO	O'Cake \$4,700	Así es México \$6,380	\$55,160
ALAMEDA	SI (Desayuno Buffet)	SI	SI	SI (Ambiental)	\$ 44,000.00	NO	O'Cake \$4,700	Así es México \$6,380	\$55,050
MARIA BONITA San Lorenzo	SI (Desayuno Buffet)	SI	SI	SI (Ambiental)	\$ 33,000.00	NO	O'Cake \$4,700	Así es México \$6,380	\$44,080
HACIENDA DEL REAL	NO	SI	NO	SI (Musica Dj)	\$ 65,900.00	Bon Appétit \$29,000	O'Cake \$4,700	Así es México \$6,380	\$105,980
CAMPESTRE	SI (Desayuno Buffet)	SI	SI	NO	\$ 77,057.00	NO	O'Cake \$4,700	Así es México \$6,380	\$88,137

(\*) Servicio contiene (no en todos los salones): mesas, sillas, mantelería base, cubre sillas con moño, refresco, hielo, cristalería, meseros, arreglo floral al centro de la mesa, música ambiental personal de limpieza, podium, pantallas y cañón, estacionamiento, supervisor de eventos, personal de recepción, capitán de meseros, cantineros, seguridad, parqueros.

### BANQUETE Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

NOMBRE	LUGAR	ALIMENTOS	SERVICIO (*)	BANQUETE SUBTOTAL	PASTEL	ARREGLOS FLORALES DE MESA	MÚSICA	BANQUETE TOTAL
EVENTOS Y EQUIPO FINO DE CHIHUAHUA (CHOBY)	UTCJ	\$38,280	\$16,472	\$ 54,752.00	O'Cake \$4,700	McLoving \$4,408	Así es México \$6,380	\$70,240
BON APPÉTIT	UTCJ	\$29,000	NO (Rentar en Eventos y Equipo Fino) \$16,472	\$ 45,472.00	O'Cake \$4,700	McLoving \$4,408	Así es México \$6,380	\$60,960

(\*) Servicio contiene: 20 mesas, 200 sillas, 20 mantelería base, 20 cubre mantel, 2 meseros.

MÚSICA (Mariachi)	
Gala de mi Tierra	\$34,800
Los Viajeros (no incluye sonido)	\$4,640
Así es México (incluye sonido)	\$6,380



UTCJ

REF: Cotización Desayuno Buffet

Fecha: 12-Abril-18

PRESENTE.-

Reciba un cordial saludo por parte del staff que labora en Suites Hotel María Bonita, para nosotros es un placer atenderlo como anfitrión en sus próximos eventos.

Según los requerimientos solicitados enseguida le presentamos la siguiente cotización para **Desayuno Buffet**.

ALIMENTOS DESAYUNO BUFFET				
FECHA	# PERSONAS	HORARIO	SALON	Total
9-Mayo-18	200 Personas	8:00 am a 1:00 pm	Pend.	\$33,000.00

**\$165 P.P.P X 200 PAX = \$33,000.00**

Incluye:

Desayuno Buffet \$165.00 p.p.p (niños 0 a 3 años son gratis, de 4 a 7 años sería ½ precio, de 8 en adelante sería costo normal de \$155.00)

- ✓ 1 jugo de naranja por persona
- ✓ Soporte de café y agua de sabor del día durante su evento ✓ Charola de Frutas, Yogurt y Granola.
- ✓ Variedad de 8 platillos diferentes. ✓ Pan y salsas
- ✓ Personal de Servicio.
- ✓ *Musica Ambiental (se proporcionaran 2 bocinas c/ el resto gratis)*

*No es necesario*

SERVICIOS ADICIONALES  
MUSICA DJ \$400.00 POR HORA (MINIMO A CONTRATAR 3 HORAS)

#### IMPUESTOS Y SERVICIOS INCLUIDOS

**TOTAL**

**\$33,000.00**

Saludos cordiales.

Atte. Andrea Bautista Ejecutiva  
de Eventos  
Hotel & Suites Maria Bonita  
Tel: 656 627 0303 ext. 675  
Cel 656-588-66-14

*30 % DE ANTICIPADO O PAGO TOTAL  
PARA ADEPTAR LA FECHA*

*Rancho Esperanza.*

*10:43 am*



## Festejo Día de la Madres

### “Salón Del Real”

Cd. Juárez, Chih., a 12 de abril de 2018

Lic. Julieta Trujillo / U.T.C.J.

#### PRESENTE:

Por medio de la presente le enviamos la cotización solicitada para su **Festejo Día de las Madres**, con un aforo de **200 personas** en el **Salón Del Real**, el día **09 o 10 de mayo de 2018**.

#### 1. Paquete completo

**NOTA: EN ESTE PAQUETE USTED PUEDE INGRESAR SU COMIDA A BAÑO MARIA, TAQUIZA, ASADORES O PARRILLA DE GAS.**

#### INCLUYE:

- Salón por 5 horas
- Descorche libre
- Refresco libre (Coca regular y Sprite)
- Arreglos artificiales para centro de mesa
- Música con Dj por 5 horas
- Supervisor de evento
- Capitán de meseros
- Meseros y cantineros
- Mantel corto blanco
- Cubre mantel de color en existencia
- Cubre sillas color blanco
- Moño de color en existencia (1 si y 1 no)
- Bambalinas para mesas principales
- Servicio de bebidas en cristalería
- Permiso del municipio
- Pases para estacionamiento interno (15)
- Amplio estacionamiento sin costo

*Es solo renta de salón  
No incluye alimentos*

10:28 am

**200 Personas = \$76,444.00**

Agradeciendo sus atenciones quedamos de ustedes para cualquier duda o aclaración.

Del Resto

Precio incluye el 16% de IVA  
Precios sujetos a cambio sin previo aviso

---

Ejército Nacional # 9750 \* Col. Senecú \* Tel (656) 687 1223, 1208 \* C.P.32459



**CENTRO DE CONVENCIONES CIBELES S.A. DE C.V.**  
**BOULEVARD TOMAS FERNANDEZ 8450**  
**CD. JUAREZ, CHIH.**

Tel. 6 880580, 6880582, 6880592, 6880593, 6880597, 6880598  
 informes@cibeles.com.mx www.cibeles.com.mx

**COTIZACION No. 41483**

**FECHA: 12/04/2018**

**CLAVE.EJECUTIVO: GCS**

**NOMBRE:** UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CD.JUAREZ  
**CONTACTO:** LIC.GUILLERMO JOSE ALVAREZ TERRAZAS  
 UTC 990612B29  
**R.F.C.:** **DIRECCION:** AV. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NO. 3051 COL LOTE BRAVO II  
**COLONIA:** LOTE BRAVO II  
**TELEFONOS:** 649 06 00  
**CIUDAD:** JUAREZ  
**e-mail:** oscar\_murillo@utcj.edu.mx

**SALON:** Argos

**FECHA DEL EVENTO:** Miercoles 09 de Mayo del 2018

**HORA DEL EVENTO:** 08:00 - 12:00

**NUMERO DE PERSONAS:** 200

**TIPO DE EVENTO:** EMPRESARIAL

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1.00	PAQUETE EMPRESARIAL ATENEA 1 Y 2	26,600.00	26,600.00
200.00	DESAYUNO ESPECIAL	250.00	50,000.00

Incluye:

4 horas de evento, audio, musica ambiental, manteleria y cubresilla , podium con un microfono, personal del evento

Desayuno incluye:

Entrada, platillo principal acompañado de dos guarniciones, se sirve con jugo, cafe, pan dulce miniatura, pan españolito y croissant

BONIFICACION EN RENTA 100.00%	26,600.00	SUMA	76,600.00
		DESCUENTO	26600.00
		SUBTOTAL	50,000.00
		IVA	8,000.00
		PROPINA	5,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>63,000.00 PSOS</b>

COTIZADO POR:

ACEPTADO:

ESTOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

AGRADECEMOS EL PERMITIRNOS COTIZAR PARA USTED Y CONFIAMOS EN QUE LA PROPUESTA QUE ANTECEDE SEA DE SU INTERES. ESTA PROPUESTA ES SOLO UNA COTIZACION Y NO ESTABLECE UN COMPROMISO POR PARTE DE LA EMPRESA

ESTA COTIZACION TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION. DESPUES DE LA FECHA UNA VEZ CONFIRMADO SU EVENTO (ACEPTACION DE LAS TARIFAS Y TERMINOS GENERALES), PROCEDEREMOS A LA MENCIONADA, LOS ESPACIOS ESTARAN SUJETOS A DISPONIBILIDAD Y TARIFA VIGENTE ANTES ELABORACION DE LA ORDEN DE COMPRA Y CONTRATO.TODO TIPO DE EVENTO DEBE ESTAR GARANTIZADO CON EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE Y LIQUIDADADO EN SU TOTALIDAD 15 DIAS ANTES DE SU EVENTO.

CIBELES, S.A. DE C.V. VIERNES 16 DE FEBRERODEL 2

11:27 AM